
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
380	/26

Montevideo, 27 de agosto de 2026

VISTO: el llamado a concurso IMEC 3/25 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado Área Mecatrónica y Gestión, en las unidades curriculares Diseño Mecatrónico y Procesos Industriales, para la carrera Ingeniería en Mecatrónica, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

RESULTANDO: I) que, con ese propósito, en fecha 08 de diciembre de 2025 se realizó la publicación de los Términos de Referencia del concurso en el sitio web de UTEC, recibiendo posteriormente la documentación de los postulantes;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado (evaluación de méritos y antecedentes; entrevista personal con el Tribunal; evaluaciones psicotécnicas realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano contratada para dicho fin), correspondiendo aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, mediante informe final del Tribunal de fecha 30 de enero de 2026, se recomienda contratar al postulante Juan Pablo Franco Rubio, por haber cumplido con los requerimientos exigidos y por haber obtenido el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso IMEC 3/25 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado Área Mecatrónica y Gestión, en las unidades curriculares Diseño Mecatrónico y Procesos Industriales, para la carrera Ingeniería en Mecatrónica, por un total de 20 horas semanales, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

2°. Contratar al Mgter. Ing. Juan Pablo Franco Rubio, titular de la cédula de identidad número 6.634.968-8, para el cargo de referencia.

3° Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

3° Notifíquese a los postulantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Firmado por:

48CB5C8A90E7434...
Mg. Ing. Felipe Fajardo
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:

D7B5B485E94D4C8...
Dr. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:

A2103963AD7E4F0...
MSc. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica